



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 454 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

#### DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Se declara como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 88/100 Metros Cuadrados (9.845,88 m<sup>2</sup>), ubicada en la zona Nor-Este, Distrito Municipal N° 6, U.V. 197, entre la Mz. 12B, 23A, 25A y 31A, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detalla a continuación:

#### TERRENO 1. EQUIPAMIENTO "A" (Mercado Modelo)

Ubicación: Distrito N° 6, U.V. 197-Mza. EQ. Frente a la Mz. 25A y 12B.  
Superficie: 3.647,84 m<sup>2</sup>.  
Uso de suelo: Equipamiento.  
Uso: Público Institucional de Servicio.  
Uso específico: Mercado.  
Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

#### COLINDANCIAS

Norte: Mide 48,47 m., línea recta Colinda con Calle s/n de 13 m.  
Sur: Mide 20,83 m., línea recta Colinda con Calle s/n de 16 m.  
Este: Mide 102,32 m., línea oblicua y recta Colinda con EQ.B.

Oeste: Mide 103,74 m, línea recta Colinda con Calle s/n de 13 m.

#### COORDENADAS WGS 84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	488590,8919	8038450,3656
V2	488555,8906	8038428,4676
V3	488553,7687	8038418,6658
V4	488603,1457	8038344,1740
V5	488614,7328	8038343,5474
V6	488624,0603	8038350,2066
V7	488624,1778	8038355,2073